UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

SICUE (2019-2020)

Suplentes

Con fecha 06/05/2019 se ha publica el listado de SUPLENTES, con los solicitantes que no han obtenido ningún destino en ninguna de las fases de adjudicación.

En caso de que se produjesen renuncias, estas serán ofrecidas (hasta el 1 de julio de 2019) a los candidatos de dichas listas, ordenadas por riguroso orden de puntuación.

Vacantes

Con fecha 09/05/2018 se publica el listado de plazas VACANTES en la Convocatoria SICUE 2018-2019. Del 06 al 24 de mayo los interesados podrán solicitar cualquiera de las plazas del listado, salvo aquellas que aparezcan con suplentes.

Para solicitar cualquier plaza deberán pasarse por el Servicio de Asistencia Estudiantil. Aquellos estudiantes que estén de Erasmus o en los Campus de Ceuta y Melilla, pueden contactar por email (desde su cuenta de correo de la UGR) en sicue@ugr.es

El listado se actualizará periódicamente, hasta el 24 de mayo de 2018

Segunda adjudicación

Primera adjudicación

Listas provisionales

Documentos

Acuerdo académico y Reducción/Ampliación de estancia

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Acuerdo académico y Reducción/Ampliación de estancia (Dobles grados)

Certificado de incorporación

Impreso de renuncia SICUE

Requisitos y Condiciones

- Tener superados un mínimo de 45 créditos (requisito a cumplir a 30-09-2018).
- Los estudiantes procedentes de traslado deberán tener cursados y superados 45 créditos en la Universidad de Granada.
- Estar matriculado de al menos 30 créditos y tener abonados el total de precios públicos que corresponda a la matrícula formalizada para el curso 2018-2019.
- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y de doctorado.
- Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.
- Los estudiantes deberán tener una cuenta de correo de la UGR: a efectos de notificaciones y comunicaciones solo se utilizará la dirección de correo electrónico que se facilita a los estudiantes dentro del dominio de la UGR (xxx@correo.ugr.es). Será esta dirección la que se ceda a las Universidades de destino.

Plazos

- Presentación de solicitudes: Del 13 de febrero al 13 de marzo 2019.
- Listados provisionales: Día 20 marzo de 2019.
- Plazo de reclamaciones: Del 21 de marzo al 3 de abril de 2019.
- Primera Adjudicación: Día 11 de abril de 2019.
- Plazo de aceptación, mejora o renuncia: Del 12 al 24 de abril de 2019.
- Segunda Adjudicación: Día 25 de abril de 2019.
- Plazo de aceptación o renuncia: Del 26 al 3 de mayo de 2019.
- Plazo suplencias: Hasta el 1 de julio de 2018.

Destinos

Únicamente se podrán solicitar aquellos destinos disponibles para la titulación en la que se encuentre matriculado en la Universidad de Granada

Duración de la estancia

La duración de la estancia en la Universidad de destino tendrá una duración mínima de medio curso y máxima de curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los

Copyright© 2026 Universidad de Granada

siguientes requisitos:

- Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos.
- Medio curso: para cursar un mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

Procedimiento de Solicitud

La solicitud se hará a través del Acceso Identificado de la web de la Universidad de Granada.

Se podrán elegir hasta un máximo 3 universidades por orden de preferencia. Se debe seleccionar al menos un destino, en caso contrario, la solicitud será considerada nula.

No se admitirán modificaciones en la solicitud finalizado el plazo de presentación de la misma.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria. Una vez publicada la “PRIMERA ADJUDICACIÓN” (tras la adjudicación provisional y pasado el plazo de reclamaciones), el alumno que haya obtenido una plaza dispondrá de un plazo de TRECE DÍAS NATURALES para llevar a cabo una de las siguientes acciones por vía telemática a través del Acceso Identificado de la web de la Universidad de Granada.

1. Aceptar: acepta el destino asignado.
2. Renunciar: renuncia al destino asignado.
3. Reservar y mejora: Reserva el destino asignado y queda como suplente en el otro u otros destinos solicitados con más prioridad.
4. Renunciar y mejora: Renuncia al destino asignado y queda como suplente en el otro u otros destinos solicitados con más prioridad.

Una vez publicada la “SEGUNDA ADJUDICACIÓN”, el alumno que haya obtenido una plaza dispondrá de un plazo de SIETE DÍAS NATURALES para llevar a cabo una de las siguientes acciones de el Acceso Identificado de la web de la Universidad de Granada.

1. Aceptar: acepta el destino asignado.
2. Renunciar: renuncia al destino asignado.

Documentación

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Es imprescindible GUARDAR el documento generado como justificante de su presentación.

Aquellos solicitantes que tengan pendiente reconocimientos o convalidaciones posteriores a 30/09/2018 deberán personarse en el Servicio de Asistencia Estudiantil y aportar copia del expediente académico.

Procedimiento de Selección

La selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la Nota Media de las calificaciones obtenidas hasta el 30-09-2018.

Las plazas se distribuirán por orden de puntuación.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computará en el numerador ni en el denominador.

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. Es importante hacer constar que el reconocimiento de créditos, cuando no exista calificación, no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

La Nota Media del expediente académico de cada solicitante se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS al estudiante (esto es, créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS al alumno.

Reclamaciones

Las reclamaciones irán dirigidas al “Servicio de Asistencia Estudiantil.- Programa de Movilidad SICUE” y se presentarán a través de Registro General de la UGR, de cualquiera de sus Registros Auxiliares, o a través del Registro electrónico de la UGR

Suplencias

Aquellos candidatos que, reuniendo los requisitos, no hayan obtenido destino pasarán a formar parte de la lista de suplentes por si se produjesen renuncias, ordenadas por riguroso orden de puntuación. La adjudicación de plazas suplentes se realizará hasta el 1 de julio de 2019.

Vacantes

Cualquier estudiante, que cumpla los requisitos de participación y que no haya obtenido destino en el procedimiento ordinario, podrá solicitar una de las plazas que hayan quedado vacantes. Para ello deberá personarse en el Servicio de Asistencia

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Estudiantil para la adjudicación y aceptación formal de la plaza.

Penalización

Salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso académico aquellos estudiantes que habiendo aceptado la plaza adjudicada, no se incorporen al destino y no presenten RENUNCIA OFICIAL antes del 1 de noviembre de 2019.

Antes de incorporarse a la Universidad de Destino:

Una vez obtenida plaza de Intercambio en otra Universidad, el estudiantado de la Universidad de Granada deberá realizar los siguientes trámites:

Confeccionar el Impreso C (Acuerdo Académico). Pasos a seguir:

- Descargar el modelo de la siguiente dirección: https://ve.ugr.es/servicios/asistenciaestudiantil/movilidad-nacional-sicue
- Presentar al Coordinador/a del Programa SICUE de su Centro una propuesta de Acuerdo.
- Antes del 15 de julio remitir al Coordinador/a de destino la propuesta de Acuerdo Académico, con las firmas del interesado, Coordinador/a y Decano/a o Director/a y el sello del Centro.

Matricularse en la UGR por automatrícula, en las fechas que se determinen en la Resolución del Rectorado por la que se dicten las normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso 2019/2020, en la que se indicará el plazo especial para los alumnos de movilidad.

En el momento de la incorporación a la Universidad de Destino:

Presentación ante el Coordinador/a SICUE de la Universidad de destino, (normalmente en el Centro de destino) para recoger el Acuerdo Académico una vez firmado y sellado por el Coordinador/a y Decano/a de la Universidad de destino.

Distribuir el Acuerdo Académico de la siguiente forma:

- Una copia para el interesado.
- Una copia para la universidad de destino.
- Una copia para el Coordinador del Programa SICUE del Centro de la UGR.

Matrícula en la Universidad de destino (pago 0 euros). El pago de la matrícula se realizó en la de origen (Universidad de Granada).

Remitir a la Universidad de Granada ANTES DEL 31 DE OCTUBRE EL CERTIFICADO DE

Copyright© 2026 Universidad de Granada

INCORPORACIÓN debidamente firmado y sellado por la Universidad de destino, escaneado a sicue@ugr.es o por correo postal a Servicio de Asistencia Estudiantil. Programa SICUE. Edificio Comedores Universitarios. 18071 Granada.

La remisión de dicho certificado es un requisito esencial e imprescindible. En el caso de que transcurra el mencionado plazo sin que lo haya entregado, será dado de baja como alumno SICUE por la UGR, al considerar que no se ha incorporado a la Universidad de Destino.

Cierre de la Estancia:

Los estudiantes SICUE deben solicitar reconocimiento de los créditos cursados durante la estancia. La Universidad podrá realizar de oficio, a través del coordinador/a del programa SICUE, este reconocimiento. Para ello, el centro de la universidad de destino remitirá, al Centro de la UGR, un Acta SICUE o documento normalizado de CADA UNA de las convocatorias en las que haya participado el estudiante.

Contacta con nosotros

Para contactar con nuestra oficina, escribe un correo a la siguiente dirección: sicue@ugr.es Indica en “asunto” SICUE y tus apellidos y nombre. Te contestaremos rápidamente. Además, estos son nuestros teléfonos:

Antonio Ramírez García: 958243102

Adela Durán Guzmán: 958243133

CITA PREVIA

Copyright© 2026 Universidad de Granada